



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

## OSFEM y SECOGEM fortalecerán tareas de fiscalización interinstitucional



**Toluca, Estado de México: 04 de marzo de 2021.-** Con el fin de fortalecer y ampliar la cobertura en las tareas de fiscalización en dependencias y organismos de la administración pública estatal y sobre el destino de los recursos públicos en general, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Contraloría del gobierno mexiquense renovaron un convenio de coordinación y colaboración.

La Auditora Superior, Miroslava Carrillo Martínez, y el titular de la Secogem, Javier Vargas Zempoaltecatl, encabezaron la firma del documento y coincidieron en la necesidad de Fortalecer la comunicación y colaboración interinstitucional en sus tareas de fiscalización y apoyarse en las nuevas tecnologías y herramientas para aspirar a las auditorías electrónicas.



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización

**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.**

La titular del OSFEM afirmó que esta es una oportunidad de mejora y ayuda a ejercer sus funciones de manera correcta; aseguró que este año será diferente en el entendimiento institucional y refrendó la disponibilidad para coadyuvar en los temas que son comunes.

Por su lado, el secretario de la Contraloría subrayó que el objetivo es sumar esfuerzos en pro de la transparencia y rendición de cuentas en el combate a la corrupción. Destacó que se busca evitar duplicidades y que, a partir de los recursos que cuentan ambas instancias, cubrir un mayor universo en tareas de fiscalización de recursos públicos con miras sistematiza los procesos, apoyados por la reforma promovida por la Auditoría Superior de la Federación en la Ley de Fiscalización.

El convenio de coordinación establece, entre otros aspectos, identificar áreas comunes de auditoría y fiscalización; evitar duplicidades y omisiones en el trabajo de fiscalización; impulsar en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción y en el de los Sistemas Nacional y Estatal de Fiscalización, la adopción de normas, procedimientos, métodos y sistemas que permitan la práctica más eficiente de las auditorías y revisiones en el ámbito de sus respectivas competencias, incluyendo el uso de las tecnologías de información.

Asimismo, se busca definir esquemas de colaboración institucional para que las recomendaciones emitidas por OSFEM sean atendidas y solventadas por los entes auditados y elaborar, y en su caso, proponer un plan de trabajo conjunto que sea acorde a las directrices establecidas en el Sistema Nacional de Fiscalización. Este convenio data de mayo de 2018 y su renovación obedece a la evolución en la dinámica de fiscalización y contribuir a una mayor

Calle Mariano Matamoros No. 124  
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000



[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".**

transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos por parte de los entes que integran la administración pública del Estado de México.

Para atender el contenido del mismo, la Secogem dará a conocer al OSFEM su proyecto de programa de auditorías para coordinar y complementar su realización; proporcionarle información del resultado de las auditorías realizadas y que resulte necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones, así como hacer de su conocimiento las responsabilidades y sanciones impuestas por faltas administrativas detectadas en las auditorías.

Por su lado, el OSFEM proporcionará a la Secogem, una vez presentado el Informe de Resultados, información y documentación que solicitada relativa a probables irregularidades detectadas y que puedan ser causa de responsabilidad administrativa.

Además, proporcionará periódicamente información sobre el estado que guarde la atención y conclusión de las recomendaciones y hallazgos de aquellas entidades fiscalizadas con rezagos.

En la firma de convenio estuvieron presentes Gloria Leticia Nolasco Vázquez, directora de lo Jurídico Consultivo del OSFEM; Gabriel Carreño Camacho, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secogem así como y Jorge Bernáldez Aguilar, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.